



Resolución CDFHCS N° 139 /2009

Comodoro Rivadavia, 23 de Junio de 2009.-

VISTO:

La nota de fecha 15 de Abril de 2009 sobre solicitud de aval académico a la "Capacitación para la Educación Sexual Integral", Sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por la Lic. Mirta León Coordinadora Área Pedagógica Didáctica, Jefa del Centro de Atención Integral de Adolescentes.

Que la propuesta de referencia pretende:

- Promover una cultura de inclusión social y vida cotidiana saludable.
- Revisar actitudes, ideologías y valores respecto de la sexualidad y revalorizarla como forma de relación y comunicación, fuente de satisfacción, placer, felicidad y desarrollo personal.
- Potenciar una construcción de la afectividad exenta de los estereotipos de genero.
- Favorecer la comunicación sobre sexualidad entre los niños, niñas y adolescentes y los adultos.
- Fortalecer en los niños, niñas y adolescentes la conciencia de su condición de sujetos de derechos y darles herramientas para que puedan cuidarse y cuidar a los otros.
- Fortalecer en los adultos la conciencia de responsabilidad sobre los niños, niñas y adolescentes y la obligación de protegerlos de la violencia, el abuso y el maltrato.

Que para el desarrollo de la propuesta se presenta como responsable y disertante a la Dr. Florencia Kiguel Comes, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la propuesta mencionada.

Que se presenta como destinatarios de la propuesta a personal docente y no docente de escuelas de todos los niveles, y de instituciones que trabajen con niños/as y adolescentes de la ciudad de Trelew.

Que se realizara en ciclos de 8 encuentros (1 por semana) de 2:30 horas cada uno, total carga horaria 30 horas reloj durante el mes de Abril a Junio, en la ciudad de Trelew.

Que la propuesta presentada refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio para los destinatarios de la misma.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 22 y 23 de junio ppdos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico a la "Capacitación para la Educación Sexual Integral", a realizarse en 8 encuentros de 30 horas reloj en total desde Abril a Junio de 2009, disertante Dr. Florencia Kiguel Comes, en la ciudad de Trelew.

Art.2º) Encomendar a la Dr. Florencia Kiguel Comes presentar informe de las actividades desarrolladas en la mencionada actividad a la secretaria de Extensión, en un termino no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 139 /2009


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FMCS UNRBJB